

Imagen 4:

Somos diferentes
eso nos hace
únicos.

El derecho que se vulnera es el derecho a
la libertad, a la libre expresión

Si, mi familia por parte de papá
es racista.

2 Completa una tabla como la del modelo. Escribe algunos acontecimientos y obstáculos que ha tenido el reconocimiento de la dignidad humana en distintas épocas.

	Acontecimientos	Obstáculos
Antigüedad	Tras la conquista de babilonia Ciro el grande, toma la decisión de liberar a los esclavos y se que todos eran libres de elegir su religión	Esclavismo Guerras Imperio
Edad Media	Carta magna: Se logra que un rey esté de acuerdo en que nadie pueda invalidar los derechos que el liberalismo el individualismo	regimen feudal no había garantía de los derechos
Edad Moderna		desigualdad creciente en la sociedad los esclavos no tenían los derechos básicos
Siglo XX	vinieron en surgimiento, evolución de caracteres en transformaciones sociales culturales, políticas, jurídicas	se comienzan a volver de nuevo a algunos derechos humanos
Siglo XXI	Los derechos humanos se empiezan a valer en la mayoría del mundo	Algunas religiones o culturas no respetan los derechos humanos.

3 Lee el siguiente texto. Luego, responde.

La violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar en Colombia es un grave problema social y de salud cuyas víctimas son, en su mayoría, mujeres. Este tipo de violencia no es un hecho aislado ni privado, sino que forma parte de un sistema que establece un conjunto de relaciones sociales y valores culturales que ubican a la mujer en situación de subordinación y dependencia respecto del varón.

Según el informe Mundial sobre Salud y Violencia de la Organización Mundial de la Salud, la violencia es un problema de salud pública, pues genera graves daños psíquicos y físicos, además de privaciones y deficiencia en el desarrollo de las personas.

A pesar de los avances de la legislación, la violencia doméstica se continua presentando en proporciones alarmantes. Los jueces generalmente buscan la conciliación sin tener en cuenta y entender las razones por las que una víctima acude a su despacho; en otros casos sea por el factor económico o por la demora en los procesos, muchas mujeres se ven obligadas a abandonar la causa.



a. ¿En qué sentido la violencia intrafamiliar no es un hecho aislado ni privado?

ya que es un tipo de maltrato el cual se debe reportar a las autoridades ya que puede llegar a afectar tanto física como psicológicamente.

b. ¿Quiénes son las víctimas principales de la violencia doméstica?, ¿qué otras víctimas crees que hay?

Los hijos y las madres, ya que en un país como Colombia la mayoría que hace estos maltratos es el padre

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

Las diversas catástrofes humanitarias ocasionadas por las guerras han hecho reflexionar a la sociedad sobre la necesidad de proteger a aquellos que, de manera voluntaria, se ven involucrados en los conflictos bélicos.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas internacionales, convencionales o consuetudinarias, destinadas a mitigar, por razones humanitarias, los efectos de los conflictos armados.

El DIH también es conocido como derecho de la guerra o derecho de los conflictos armados. Este derecho no impide que los países utilicen la fuerza y la acción militar en casos de conflicto. Lo que busca es proteger a las personas que no participan o que han dejado de participar en hostilidades. El DIH limita el derecho de las partes en conflicto a emplear algunos medios y métodos de guerra, por su excesiva crueldad.





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



Es un organismo estatal creado en el año 1830, encargado de vigilar detenidamente la aplicación de leyes, actos administrativos y judiciales colombiano. Registra, denuncia y sanciona la conducta y las responsabilidades de los funcionarios públicos en la toma de decisiones políticas y económicas

1 Completa el siguiente esquema sobre el derecho internacional humanitario.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

Se define como

Es una rama del derecho internacional público que busca atenuar y limitar los efectos de los conflictos

Normas de la población civil

Las personas civiles que se hallen bajo la autoridad de la parte adversaria tienen derecho a que se les respete su vida, su dignidad, sus derechos individuales y sus convicciones

Normas en relación con otros combatientes

- Los ataques sólo estarán dirigidos a los objetos militares no a personas
- Se prohíbe matar o herir a un adversario que haya depositado las armas
- Los heridos y enfermos serán recogidos y asistidos

Algunos de sus principios

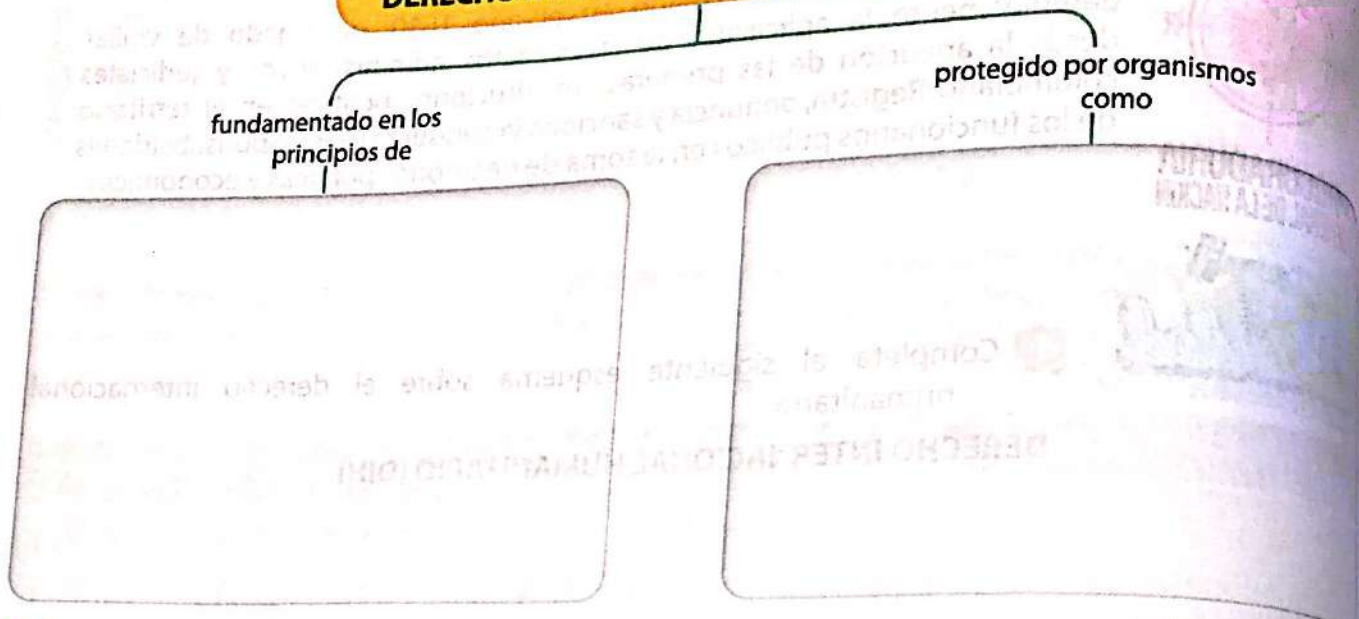
Las personas fuera de combate y las que no participan directamente en las hostilidades tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral

Constituido por normas del

de manera reguladas en los Convenios de Ginebra de 1949

2 Completa el siguiente mapa conceptual.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



3 Relaciona.

92

